

dos á Tomás, antes arzobispo de Cantorberi. „¡ Antes arzobispo! replicó Luis todo inmutado. ¿Quién pues le ha depuesto si ya no tiene esta dignidad? Yo soy Rey tambien como el de Inglaterra, y con todo no me persuado poder deponer al menor de los clérigos de mi reino.” El doctor Heberto y otro compañero del Santo, que habian seguido á los embajadores sin perderlos de vista, fueron despues á encontrar al Rey de Francia. Luego que se dieron á conocer como enviados del santo prelado, les mandó el Rey entrar con honor, corrió á abrazarlos, los escuchó y se informó con mucho cuidado. Al oír la relacion que le hicieron de las penas y de los trabajos de su maestro, el buen Rey, sensiblemente enternecido, les dijo para asegurarles lo que habia respondido á los embajadores, y luego añadió: „antes de tratar así á un personage de esta esfera y de este mérito, debería haberse acordado de aquel verso del salmo: *irritaos y no queráis pecar*. Señor, replicó uno de los enviados, tal vez se habria acordado si frecuentase como vos el oficio divino.” El Rey se sonrió, les aseguró de toda su proteccion para con el arzobispo, y dijo al despedirlos: „es propio de la antigua dignidad de la corona de Francia, que los justos perseguidos, y sobre todo los ministros de la Iglesia, hallen socorros y seguridad en este reino.” Se retiraron muy contentos, y se dieron prisa á ir á encontrar al Papa en Sens, á donde habian llegado el dia anterior los embajadores del Rey Enrique.

Tomás por su parte salió de San Bertin acompa-

ñado del abad y de Milon, obispo de Teruana, que le condujeron hasta Soissons. Luis el jóven concurrió allí al dia siguiente, y fue á apearse á la posada del arzobispo, que él mismo quiso prepararle. Le encareció la buena acogida que habia dado á sus enviados, ocurrió con magnificencia á todas sus necesidades, y le hizo acompañar á Sens por sus oficiales.

36. El Papa se compadeció mucho de sus penas, le hizo explicar la causa en presencia de los cardenales, le dió el primer lugar despues del suyo en la asamblea, y quiso que hablase. Tomás despues de haber dicho con sencillez que creía sufrir por la justicia, y que si hubiese querido ser infiel á su conciencia no tendria necesidad de mediador, presentó el egemplar de las costumbres, y dijo derramando lágrimas: „ved ahí lo que han querido hacerme aprobar; á vos corresponde, Santo Padre, el juzgar si esto puede hacerse sin vulnerar la Religion.” El Papa habiendo leído y releído cada artículo con atencion, vió por sí mismo la justicia de la causa del Santo. Solo le reprendió su primera debilidad en dar alguna especie de consentimiento: los halló contrarios en la mayor parte á las reglas canónicas, y reconoció no obstante haber algunos artículos que podian tolerarse. En efecto, en el juicio que tardó poco en comenzarse, despues de haber pronunziado que todos nacian de un mal principio, no dejó de señalar algunos como tolerables: todos los demás los condenó severamente.

La prolija enumeracion de estos artículos seria in-



útil. Mucho menos importuno y mas instructivo será reducir la sustancia á las tres especies que los diversifican (1). La primera es de aquellos que combaten, segun las espresiones del mas ilustre de los doctores modernos, las prerogativas que Jesucristo adquirió á su Iglesia con el precio de su sangre; es decir, aquellos que eran contrarios al derecho divino. De esta manera hemos de calificar las trabas que Enrique II queria poner al egercicio de la primacia pontificia, imposibilitando toda suerte de apelacion y de recurso á la santa Sede. Tal es además la dependencia en que pretendia poner la potestad episcopal de atar y desatar, ó de pronunciar las censuras eclesiásticas, como de instituir los ministros de la Iglesia. La segunda especie de artículos condenables á juicio del sabio prelado que hemós tomado por guía en esta materia espinosa, comprende aquellos que aniquilan los privilegios concedidos á la Iglesia por los Reyes piadosos. Siendo las dos potestades independientes una de otra, y soberanas cada una en su esfera, hallaba el santo arzobispo de Cantorberi que era muy propio de la equidad y del derecho natural, que un don hecho á la Iglesia por el Príncipe no fuese menos irrevocable que tantas concesiones eclesiásticas como los Príncipes procuran sostener despues de haber tomado posesion de ellas. En fin, la tercera especie de estas costumbres condenables, ó por mejor decir, la tercera razon que califica á todas de injustas y perniciosas, eran las máximas que se seguian entonces cons-

(1) *Bossuet Hist. variat. lib. 7. num. 114.*

tantemente en la jurisprudencia. Es verdad que se fundaban algunas veces en las falsas decretales y en la coleccion de Graciano, defectuosa por otros muchos respetos. Sobre este fundamento pretendian, por egeemplo, que el poder secular no tenia derecho alguno en las causas criminales de los eclesiásticos, en virtud de una novela de Justiniano que se lee en Graciano truncada y absolutamente trastornada.

Esto no obstante, el derecho contrario habia prevalecido de tal modo, que los fieles estaban generalmente escandalizados de verle disputado. Sabian por otra parte las interpretaciones que los ministros del Rey de Inglaterra querian dar á los artículos tolerables en sí mismos, y los excesos que cometian en la egecucion. Los que instigaban á Enrique II eran unos hombres turbulentos y vanos, los cuales en todos tiempos creian señalar la fuerza de su espíritu con innovaciones ó reformas, cuyo fruto comunmente es enredar las cosas, y hacer suceder los alborotos y el desórden á las preocupaciones inocentes. Por lo que hace á los sabios y á los políticos que tenian entonces religion, miraron la causa de Tomás á semejanza del Rey Luis el jóven, como la causa de la Iglesia y del cielo. Cuanto mas dudosa ha parecido á la sabiduría del siglo, (esta es una de las ideas luminosas que caracterizan al oráculo moderno de la iglesia de Francia) tanto mas se ha declarado el poder divino en favor de este santo prelado, por los castigos terribles que ha descargado contra su perseguidor, por la penitencia egepliar de este Príncipe, por los milagros



tan brillantes que atraen á su sepulcro á los Monarcas ingleses y á los estrangeros (1).

Mas no aceleremos el curso del tiempo. Hallándose el santo en Sens en el tribunal del Sumo Pontífice, quiso hacer renuncia del arzobispado de Cantorberi: se arrepentia de haberle obtenido por medio del poder secular, aunque casi se le habia arrastrado con violencia á esta silla eminente. „No quise hacer dimision, dijo, en fuerza de las amenazas del Rey, por no dar mal ejemplo: mas puedo sin peligro renunciarle en manos de Vuestra Santidad.” El Papa despues de haber deliberado con los cardenales, juzgó ser cosa interesante á toda la Iglesia el sostener á un prelado generoso que habia espuesto por ella sus bienes, su dignidad y su vida. No quiso aceptar la dimision, aseguró su conciencia timorata sobre lo que creía irregular en su ingreso al obispado, y le señaló para su retiro el monasterio de Pontigni, mientras se presentaba ocasion favorable de restablecerle honrosamente.

37. Guichardo, abad de Pontigni, que fue despues arzobispo de Leon, se hallaba en Sens con algunos de sus religiosos. El Papa le recomendó al santo confesor; éste partió con ellos, y quiso tomar el hábito monástico, movido de lo que habia leído en algunas historias, que nunca habian acontecido divisiones en el reino de Inglaterra, sino cuando la silla de Cantorberi habia sido ocupada por personas de otra profesion. Al hábito cisterciense añadió las

(1) *Hist. Variat. lib. 7. in fin.*

austeridades: además del cilicio que llevaba continuamente, y de la disciplina que á menudo se hacia dar en secreto, salia con los monges al trabajo del campo, y se empleaba en las obras mas duras, segun sus fuerzas se lo permitian. Suplicó asimismo al hermano que le servia en la mesa, que le administrase ocultamente la porcion de la comunidad, en lugar de otros platos regalados que se preparaban para su persona. No queria sustentarse de otras viandas que de las legumbres insípidas que se daban á los religiosos, y durante algunos dias fueron éstas su único mantenimiento. Mas un método de vida tan diferente de aquel á que estaba acostumbrado, le causó una enfermedad que le obligó á mudar de alimentos, lo que fue para él una pena tanto mas sensible, quanto se figuraba una especie de sensualidad ó de delicadeza poco conveniente á su situacion. Consolóse con esta humillacion, y la aceptó como un suplemento al género de penitencia que habia llegado á serle imposible.

Empezaba á gustar de los placeres puros de este santo retiro, cuando una multitud de ingleses, desterrados por su causa, llegaron á derramar la amargura en su alma sensible (1). El Rey de Inglaterra conocia toda su bondad; y sin avergonzarse de hacer de una cualidad tan respetable su mismo suplicio, irritado de no haber podido atraer al Papa á que condescendiese con sus deseos, desconoció toda especie de atenciones. Hizo confiscar los bienes del ar-

(1) *Ger. Chron. 1165.*



zobispo y de todas las personas que le eran afectas, estrañó del reino á todos sus parientes, sus amigos y sus domésticos, sin perdonar á los ancianos de eréptos, ni á los niños de pecho, ni á las madres recién paridas, é hizo jurar á todos los que se hallaban en edad de poder obligarse con juramento, que irian á encontrar á Tomás en cualquier parte donde estuviese. El furor llegó al extremo de prohibir que se orase por él. Llegaban pues diariamente al santo prelado cuadrillas de estos desgraciados, cuyas penas se reunian todas en su corazon sensible. Mas la caridad generosa de los franceses fue igual á la odiosa barbarie de Enrique II. La indignacion que escitó, hizo dar á tantos proscritos socorros tan abundantes, que muchos se hallaban en su destierro mejor que habian estado en el seno de su patria.

38. Hubo algunos vasallos del perseguidor que señalaron igualmente su adhesion al santo perseguido (1). Admiróse sobre todo la firmeza de San Gilberto, fundador de Semprignan. Llegó á la corte la noticia de que él y sus religiosos habian enviado grandes sumas de dinero á Tomás á su retiro de Francia, y se procedió desde luego contra todos los superiores y procuradores de la orden á fin de desterrarlos si se hallasen convencidos del hecho. Sin embargo, los jueces por puro respeto á la santidad de Gilberto, no exigieron mas que su juramento contra el tenor de la acusacion para enviarle absuelto: mas aunque ésta era en efecto muy falsa, y la

(1) *Vit. Gilb. Monang. tom. 2. pag. 684.*

rígida pobreza del santo hacia imposibles semejantes liberalidades, quiso mas bien esponerse á todos los efectos de la tiranía, que prestar un juramento de tan mal egeemplo. No atreviéndose los jueces á condenar á un santo, tan generalmente reverenciado, le concedieron cierto tiempo para que resolviese. En este intervalo sobrevino una declaracion del Rey, el cual para salvar las apariencias, se reservaba el conocimiento de esta causa; pero daba desde entonces libertad á Gilberto y á otros superiores de su orden. Entonces fue cuando él declaró sin necesidad de forma alguna de juramento, que la acusacion habia sido absolutamente falsa. El santo vivió todavía mucho tiempo despues en una profunda tranquilidad, y llegó á la edad de ciento y seis años en que murió el 4 de Febrero de 1189.

39. El enojo del Rey Enrique causó una consternacion aun mucho mas terrible, pero que no fue de mayor consecuencia. Para amedrentar al Papa Alejandro que se oponia á los efectos de su furor, fingió querer substraerse de su obediencia y entrar en la rebellion de Federico contra la santa Sede. Este Emperador se aprovechaba con ansia de la ocasion para hacer abrazar á un gran reino el cisma, que de ningun modo habia podido estender fuera de sus estados. En una dieta tenuta en Wirsburgo, donde asistieron diputados del Rey de Inglaterra, les hizo esceder sobre manera los límites de su comision: contrajeron empeños verdaderamente cismáticos, pero por su propio capricho y sin estar de modo al-



guno autorizados para ello. El Rey Enrique en medio de tener una religion que practicaba á su modo, tenia principios de fe que manifestó siempre respetar; y así quejándose el Papa Alejandro de los procedimientos escandalosos de sus diputados, dió la desaprobacion mas formal y satisfactoria. Os aseguramos en nombre del Rey de Inglaterra, le escribieron muchos obispos ingleses y franceses, que no ha jurado ni prometido al Emperador, ni por sí, ni por medio de persona alguna autorizada por su parte, renunciar á la unidad de la Iglesia, y abrazar la comunion de los cismáticos (1). Llegaron hasta esplicarse sobre una alianza que podia dar alguna sospecha. Por lo tocante, añade la carta, al matrimonio de la Princesa, hija del Rey Enrique, con el duque de Sajonia, el Rey ha puesto por primera cláusula que haya de guardar una fidelidad inviolable al Papa y á la Iglesia.

40. Federico Barba-roja buscaba en su dieta ó conciliábulo de Wisrburgo un apoyo capaz de sostener la faccion que se precipitaba hácia su ruina despues de la muerte de Octavio, acontecida en el año precedente de 1164. Este Antipapa fue tan aborrecido en aquellas mismas ciudades que el Emperador habia sometido á su obediencia, que los canónigos de Luca donde murió, no quisieron consentir que fuese enterrado en su iglesia. Al cabo de cuatro años de intrusion, no tenía mas que dos cardenales, de cuatro que le habian seguido; á saber, Guido de

(1) Tom. 10. Concilior. pag. 1443.

Crema y Juan de San Martin. Procedieron estos á una nueva eleccion; y en un cónclave tan extraño, compuesto solamente de dos cardenales, á los cuales asociaron cuantos prelados cismáticos pudieron amontonar apresuradamente, fue instituido Papa el cardenal de Crema, con el nombre de Pascual III. Como sabian que el Emperador estaba muy disgustado de su Antipapa, se apresuraron á nombrar sucesor sin saberlo este Príncipe, antes que pudiesen recibir sus cartas por las cuales prohibia en efecto crear un nuevo Pontífice. Pero el primer paso en la carrera del crimen, hace en los mismos Soberanos una especie de necesidad de una culpable perseverancia. Federico aprobó la eleccion que habia prohibido, juró é hizo jurar á sus eclesiásticos que reconocerian siempre por legítimos Pontífices á Pascual y á sus sucesores, y á Alejandro con los suyos por cismáticos. De esta manera y contra su propio voto, se reanimó el cisma con su proteccion. Guido de Crema con el nombre de Pascual, tuvo mas de cuatro años el título de Papa.

41. La muerte del Antipapa Octavio hizo sin embargo á los cismáticos de Italia mucho mas accesibles, y causó la mayor alegría á los parciales de Alejandro. Algunos de sus cardenales la celebraban con tan poca reserva, que les reprendió generosamente de que se manifestasen mas sensibles á sus intereses pasajeros, que á la suerte eterna de un alma arrebatada de este mundo en estado tan deplorable. Habiendo el Emperador en estas circunstancias dejado



la Italia, perdió en ella cuasi todo su poder (1). Los venecianos hicieron contra él una liga formidable, en la cual envolvieron á la mayor parte de las ciudades de Lombardía. Los romanos prometieron con juramento someterse al Papa Alejandro, establecieron un nuevo senado enteramente de su devocion, pusieron en manos de su vicario la iglesia de San Pedro, el condado de Sabino y otros muchos puestos importantes que habian tomado á los cismáticos: despues enviaron una diputacion numerosa para reclamar su pastor, quien de consentimiento de los Reyes de Francia y de Inglaterra determinó su regreso. Embarcóse para Sicilia donde el Rey Guillermo disputó á los romanos el honor de aventajarse en su obsequio, haciéndole una acogida conforme al titulo de Padre y de Señor que le dió. Escoltado de cuatro galeras que le suministró este Príncipe, y acompañado de los principales señores de la isla y de un arzobispo, llegó Alejandro á Roma el 21 de Noviembre de 1165, y fue recibido con demostraciones extraordinarias de alegría por todos los estados de la ciudad.

42. Permaneció tranquilo hasta que Federico se puso en estado de volver á entrar en la Italia al fin del año siguiente, despues de haber tenido una corte plena en Aquisgran para canonizar al Emperador Carlo-Magno. El cuerpo de este Príncipe fue descubierto en el año de 1000 por Otton III, y aunque se halló incorrupto y se contaban muchos milagros,

(1) *Godefr. ann.* 1164.

continuaron haciéndole el aniversario comun á los otros difuntos. Federico Barba-roja, de consentimiento de los señores, así legos como eclesiásticos congregados en gran número, exhumó el cuerpo con gran ceremonia, y le metió en una caja ricamente adornada. Esta fue la época en que comenzó á celebrarse fiesta á Carlo-Magno y á honrarle de un modo público con un culto que se extendió de Aquisgran á algunas otras iglesias. Aunque esta canonizacion fue hecha por un Antipapa, los Papas legítimos jamás la han reprobado.

Partió Federico poco despues para la Italia, resuelto á hacer los últimos esfuerzos para establecer á Pascual en lugar de Alejandro; fue en persona á sitiar á Ancona, de la cual se habia apoderado el Emperador de Constantinopla, y mandó avanzar hácia Roma tropas numerosas á las órdenes del arzobispo electo de Maguncia. Apoderáronse de todas las ciudades circunvecinas, y no pudiendo forzar á Roma, intentaron con algun éxito ganar á los romanos á fuerza de dinero. Alejandro empleó los mismos medios para contener en su deber aquellas almas venales, que queriendo complacer á los dos partidos, eran infieles á uno y otro. El Rey Guillermo I, por sobrenombre el Malo, que murió en este mismo año, le habia dejado cuarenta mil libras esterlinas, moneda de Inglaterra ya muy conocida, y su hijo Guillermo el Bueno le envió además otro tanto.

43. Por otra parte el Emperador de Constantinopla, Manuel Comneno, hizo entregar al Papa pre-